

HISTORIA DE LOS SEXENIOS

- Por Manuel Grau Montserrat -

VISTA DE LA VILLA DE MORELLA

En mis años de adolescente, cuando ya el bozo anunciaba el nacimiento del bigote y los ojos escudriñaban en el paraíso de la inocencia los escondidos senderos del amor, mis despertares mañaneros coincidían puntualmente con el canto de alborada de los gallos madrugadores. El pueblo aragonés donde vivíamos, desmereciéndose, abría ventanas y puertas, enhebraba la aguja de trabajo y el nuevo día empezaba a ser como el anterior, el hoy como el ayer, como lo fueron, o lo siguen siendo, las muchas mañanas, ayeres ya, que se sucedieron. En una de aquellas amanecidas primaverales, haciendo de ventanero por ver si mi golondrina becqueriana volvía a tocar con su ala en el balcón de la casa frontera, el cura que iba a maitines, me saludó socarrón: “Temprana contemplación muchacho; buen prólogo a la jornada; y. Dime: ¿volverá tu golondrina o no volverá?”. No volvió, no; pero aquel prólogo temprano se me quedó clavado en el alma para siempre.

Esto que hace ahora mi pluma cuando yo estoy asomado al ventanal de los ocasos, es como desclavar aquel clavo y trazar renglonaduras de letras en las paredes del agujero.

Morella, descolgándose por la ladera del monte que corona el morrión rocoso y gigantesco de su vetusta fortaleza, abriendo brechas en los muros almenados, se acerca cada día más al Bergantes, no sólo porque la empuje a ello la nueva teoría del acrecentamiento desarrollo, sino también o más, porque le es muy placentero verse reflejada en el cristal del río, y escuchar, en el triscar del agua por entre los guijarros, aquellos antiguos nombres de Bisgargis y de Castra Elía, que le daban los celtíberos aborígenes y los heroicos soldados de Sertorio. En las altas horas de la noche morellana, cuando ya está llena la soledad, pisar las losas de los soportales de su calle magistral, la de don Blasco de Alagón; pisarla con paso de hombre que sabe abandonarse “a ser puro instante supremo”, es ir haciendo saltar del gran misterio que la envuelve, las sustancias y las potencias vitales de todas las generaciones que han participado en la construcción de su historia, desde los tiempos de la I lergavonia hasta las de este presente que vivimos.

Entonces el alma del paseante siente la fruición de gustar el gustoso sabor del “mosto de granadas” del “Cántico espiritual” de San Juan de la Cruz y advierte, con palpo sutil del sentimiento, que en lo más hondo de su consciencia hacen un juego transtempóreo la

memoria, la realidad del momento y la esperanza. El ayer, el hoy y el mañana. Una trinidad que, de atrevernos, o de tener potestad, bien podríamos dogmatizar o santificar.

La Morella que fue, que es y la Morella que quiere ser. Y las tres encerradas en una verdad imponente, en un capullo de tierra y piedra que se alza, babélico y desafiante al cielo y que huele a pan, a miel y cordero, como la bíblica tierra de promisión. ¡Morella!

En las “Fiestas sexenales” que van a celebrarse, Morella se echará a la calle soplada por los vientos de esa trinidad: el que la duerme, que es la tradición; el que la despierta, que es la fe, y el que la pone en pie, que es la esperanza. Dormir, despertar, soñar. La muerte, la vida, la germinación, que es la resurrección. ¿Cómo irán en procesión los hombres y las mujeres, los mayores y los chicos? Yo, antes del amanecer del día grande, cuando los gallos canten alboros, abriré la ventana del cuarto del hotel y me asomaré a la contemplación del mismo paisaje que vieron mis ojos de niño. ¿Lo veré, lo miraré con los mismos ojos de inocencia angélica?. Luego, cuando baje a zambullirme en el mundanal ruido de la fiesta, se lo diré a ese chaval morellano, pensador y filósofo, mantenedor de pasados, conquistador de presentes, campeador de futuros, experto en perhinchir la medida de todos los sentimientos nobles y que se llama Manuel Milián Mestre, coautor del libro que tienes en al mano, lector. Y ahora, remedando al místico frailecico carmelitano, dejadme que epilogue este prólogo con el verso “cálleme y olvideme”.

José M^a Hernández Pardos

Origen de la Fiestas Sexenales

Secuela de las guerras de secesión españolas fueron la sequía, el hambre y la peseta, las tres furias que en la segunda mitad del siglo XVII, azotaron la comarca delos Puertos de Morella y pueblos del Maestrazgo. Una de estas furias, la peste fue la causa inmediata del origen de las Fiestas Sexenales y sus primeros ataques tuvieron lugar en los años comprendidos entre 1647 y 1650. Sin embargo su mayor desarrollo no se alcanzó hasta 1672. Cuando mayor era su virulencia los miembros de la Cofradía del Rosario pensaron en trasladar la imagen de la Virgen a Morella, con la esperanza de que desapareciera aquella nube tan llena de desastres y purificaría **una atmósfera cargada de gas mefítico**.

Agotados todos los remedios de la ciencia, implorada la misericordia de Dios por medio de rogativas públicas y privadas, el Consejo de la Villa rogó a los cofrades de Nuestra Señora la Virgen del Rosario que acudieran a implorar la intercesión de la Virgen de Vallivana, para lo cual fueron convocados a Capítulo el 26 de diciembre de 1672. El Capítulo tuvo lugar en la Capilla del Rosario, en la Arciprestal, y el Prior de la misma, Diego Mestre, expuso los deseos

del Justicia y Jurados, de buscar auxilio y remedio en Vallivana y, puestos de acuerdo, y a propuesta del Arcipreste, el forcallano Dr. D. Gabriel Roselló de la Torre (1672-1716), fueron nombrados treinta cofrades para que en traje de penitencia, fueran a su ermita, en procesión, a fin de, una vez confesados y comulgados, implorar el beneficio de la salud pública. Además el Prior propuso que, si lo consideraban conveniente, se subiera la Imagen **para alivio y consuelo del morellano pueblo**, y unánimemente determinaron que saliese el 30 de diciembre y se subiese, con la Virgen, el 31, día de San Silvestre.

Dice el Acta de aquella reunión:

“Día 26 mensis desembris 1672. Fou convocat mijançant Joan Fosada y entervingueren los siguients:

Dr. D. Gabriel Roselló de la Torre, Arcipreste; M. Diego Mestre, prevere, Prior; Joseph Ripollés, Clavari; Joseph Poso, Basiner; Joseph Costa, Tomas Gali, Joseph Mampel, Blay Estelle, Frances Gali, Pere Aguilar, Antoni Caine, Masia Gil, Blay Aguilar menor, Joan Bort, Diego Garsia, Jaume Begues, Roch Masia, Lluch Carbo, Joan Antoni Ripollés, Vicent Bosch, Miguel Mesegué, Francés Miro, Francés Gasulla, Joseph Carbo, Blay Segura, Joseph Antolí, Miguel Escorihuela, Antoni Carbo, Gaspar Varcelle, Joseph Adell, Felip Simbor, Simo Villanova, Pere Albera, Gaspar Ferreres, Gabriel Sabate, Simo Pla, Jaume Querol, Joan Roger, Marco Aznar, Vicente Roca y Masia Querol.

Lo seño Prior proposa que per part dels Jurats de la Villa de Morella, fet enviart recado a la loable cofradia de Nostra Senyora del Roser, si tindrien gust de fer profesó de plegaries per la salud del poble per haber molts malalts, nomenant cofrades per fer profesó a Nostra Senyora de Vallivana, donant a dita cofradia ajuda y costa per dit gasto.

Lo seño Arcipreste es de parer que se admita lo recado de que es fasa la profesó es asistencia de trenta cofrades confesats y combregats en Nostra Senyora de Vallivana nomenats per dita cofradia.

Lo seño Prior es de parer que si ha de ser de alivio pera el poble que se duga la Verge de Nostra Senyora de Vallivana.

Tots unanims y concordes y ningú discrepant, fon de parer que es porte la Verge De Nostra Senyora de Vallivana en la desensia deguda.

Se determina per dit capitol que ixca la profesó a Nostra Senyora de Vallivana el 30 my que torne el 31, dia de San Silvestre.

Mossen Diego Mesttre. “

Salió pues, el 30 de diciembre, la procesión-rogativa hacia Vallivana y regresó al día siguiente por la tarde y al pasar la Imagen de la Virgen por las calles de Morella, **los enfermos**

recobran fuerzas, se sienten animados y, se dijo, algunos recobraron la salud y siguieron la procesión hasta la Iglesia Arciprestal. Desde aquel día el contagio remitió hasta desaparecer por completo.

A principios del año siguiente, 1673, según los cronistas de la época, ya no quedaba en la población ningún enfermo de la contagiosa peste. La Imagen de la Virgen seguía en Morella. Agradecidos, los Morellanos le tributaron solemnísimas fiestas en acción de gracias con tercia, mida, sermón, vísperas y procesión general por las calles de la población.

El 7 de enero, fiesta de San Julián, patrón principal de la Ciudad, el prior de la Cofradía de la Santísima Trinidad y San Antonio Abad, Mossén Cristóbal Carbó, en el Capítulo que celebró la misma, propuso que se hiciese una fiesta a la Virgen de Vallivana, que se celebró el domingo siguiente, en acción de gracias por el beneficio alcanzado, ya que todos los morellanos rivalizaban por obsequiar a su mediadora.

“Die .vii. januarii anno a navitate Domini MDCLXXIII.

Fonch convocat capitol, dela lloable cofradia de la Sma. Trenitat, mingan part aquell Joan Fosada ab so de campana per llocs acostumats de la present Vila, en la qual entervingueren los cofrares següents:

Prior Mº Cristofol Carbo prevere prior (sigue una lista de 38 cofrades)...

Elo dit Prior es de parer que, per quant an portat ala present Vila Nostra Senyora de Vallivana Patrona desta Vila, a la qual festegen mols particulars y los officis de dita Vila, que perso fesen una festa y, que perquant la Cofradia te mol que pagar y no te al present un diner, que los dits cofrares se escoten para fer aquella nomenant dos persones que cuiden de cobrar lo que se tachara per cada cofrare.

Miquel Fuster es de parer que sagrege als officis y que tots junts fassen una festa.

Elo dit Prior es de parer que lo que es gastare opague mayoral dels acaptes y siha pres en compte.”

El Voto Sexenal

Para que la memoria de tan señalado favor pasase la posteridad y se recordase por las generaciones venideras, el 17 de enero de 1673, fiesta de los labradores, en que tenía Consejo la Villa, una comisión de vecinos de todas las clases sociales, se presentó en el lugar del Consejo y solicitó del Justicia y Jurados que se tributaran solemnes cultos a María de Vallivana, como recuerdo de gratitud por el beneficio recibido. Aceptaron las autoridades esta petición y, convocada al efecto junta general, el 14 de febrero, a la que asistieron el Justicia, el Batlle, jurados y prohombres, hasta el número de 24, se tomó el solemne acuerdo de celebrar perpetuamente un novenario a la Virgen de Vallivana, decisión que fue puesta por escrito en las dos actas, de la misma fecha, que transcribimos, constituyendo esta significativa decisión el VOTO de las Fiestas Sexenales:

“El Justicia, Jurats y Consell de Morella, tenen a be donar gracias a la Imperatriz de totes les creatures y Senyora nostra la Verge de Vallivana, ara y en tot temps, en un novenari de sis en sis anys, per l’benefici de la salud alcanzada en l’any passat.

Lo dit Magnific Justisia mayor, perque perque tenim experimentat los mols favors e benefisis que ha manifestat la sagrada image de Nostra Senyora de Vallivana, patrona y advocada particular de la present vila, que en demostrasio de agraiment y gracias se porte a la present vila, cuan abaysa la profeso major ab profeso a la desensia que perteneix y se li celebre un novenari en la iglesia major, perque se continue y aumente la devosio a la dita sagrada image; so es de sis en sis anys, per lo mes de Maig y que comense lo primer en Maig de l’any 1678, fen dit novenari per comte de la present vila un dia de festa y los restants per los devots particulars, que al present se oferiren y cofrades y ofisis, deixant esta disposicio als Magnifichs Jurats que es trobaren.”

El Dr. D. Carlos Gazulla de Ursino (1674-1745), escritor, abogado, militar, perteneciente a la Nobleza morellana, que oiría contar a sus padres, testigos oculares del hecho, la causa que motivó el VOTO SEXENAL, lo describe así:

“En el año 1672, halléndose la Villa de Morella opresa de enfermedad contagiosa, pues a cuantos comprendía pagaban con sus vidas, sin que humano remedio pudiera salvarles; en tan infahusto horóscopo determinaron conducir a esta gran Reina a la Villa, con solemne procesión, que al transitar por las calles, los enfermos sacramentados aún con la Santa Unción, salían a las ventanas a adorar a esta celestial Princesa y cuantos se levantaron ya no volvieron a las camas; desde cuyo instante se ausentó la parca, quedando reseca la constelación; por cuyo visible prodigio volvieron con solemnes votos los de Morella festejándola de seis en seis años, en cuyos cultos extravía sus caudales.”

El Primer Sexenio (1678)

El 5 de diciembre de 1677, reunidos los Jurados y Prohombres en consejo, se acordó dar cumplimiento a la promesa del 73 y la obligación en que estaban de no olvidarla. Se dispuso celebrar las Fiestas en la primera dominica después de Santa Cruz de Mayo. El día 8 de mayo del año siguiente debía subirse la Imagen de la Virgen; el primer día celebraría su fiesta la Villa y el segundo el reverendo Clero, según las posibilidades de cada cual. El clero tomó sus primeras disposiciones, conforme a la petición, que le dirigió el Consejo, en la sesión del 9 del mismo mes y año. Desempeñaba el cargo de batlle Don Francisco de la Figuera y Marzá, el último de los que ocuparon la batllía, ya que sucedió a su padre en 1674 y en 1707, con la supresión de los fueros, desapareció también la institución, si bien él, a título personal, conservó como distintivo honorífico tal categoría hasta el año 1719 en que murió.

El arciprestazgo lo ostentaba D. Gabriel Roselló de la Torre, una de las figuras más importantes e interesantes de nuestros arciprestes, siéndolo de 1672 a 1716.

El Acta levantada por el clero, del acuerdo, se conserva en el **Llibre de Capítols començant en lo any 1619 ...**

“Ques faça festa a nostra senyora de Vallivana lo any primer vinent 1678, en 8 de maig...

A 9 de Dehembre de dit any 1677, se junta capitol en lo cor de la Iglesia de Santa Maria de la present vila de Morella y lo Reverent Mosen Carlos Calbo prevere, altre dels syndichs, proposa que lo Justicia, Batle, Jurats y Consell de dita y present Vila, insequant lo vot feu dita vida en lo any 1673. Tracta aquella, justament ab tots vehins, de fer festes a nostra Señora de Vallivana y portar a dita verge en processo, desde a la present Iglesia a 8 del mes de maig del any primer venint, mil siscents setanta y huit y aço no puixa ferse sens primer procehir lo vot, parer e intervencio del Reverent Clero y de tots sos molts Reverents Presents Beneficiats y residents en dita Iglesia y aquí directament, toca el tenir la prehemencia en semblants funcions... Y particularment, dat cas que sia molt gust del Reverent Clero lo fer festa dita Verge de Vallivana, lo elegir lo dia bevist li sera el Reverent Clero. Perço tots unanims y conformes et nemine discrepante ab la deguda devocio, se donen gracias a la emperatriz de totes les criatures y Unica Señora nostra, señalant lo segon dia immediata seguent que estara dita Verge Maria de Vallivana en la present Iglesia major pera effecte de ferli festa lo Reverent Clero. Així seha determinat per tot lo Reverent Clero. Y que en quant a la disposicio de la dita Festa y lo que se haura de gastar en aquella y la forma tenir, se veura en sos cas, ocasio y lloch. Y que es torne recado als dits Magnífichs señors, puixen fer les prevencions y aparatos festius segons la possibilitat de cascu, pera que en aplegar lo solemne dia de la venguda de dita Verge de Vallivana lo celebrem ab los deguts aplausos y suma alegría.—Ita est.—Joannes Babot, Prever”

Ambas corporaciones fueron perfilando su actuación y adaptando las medidas pertinentes para el cumplimiento del voto. El Justicia Mayor y los Jurados, por medio **dels elets o alets** – corrupción de **electes**—nombrados al efecto –Francisco Moliner, Juan Noguera, Casimiro Segura, Tomás Miralles, Jaime Palau—interesaron del clero cuál era su posición en lo concerniente a festejos, ya que el cumplimiento del voto era obligación de la villa y éste les contestó con el siguiente programa adoptado en el capítulo celebrado el 19 de enero de 1678, en la Secretaría de la Arciprestal:

Saldrá el reverendo clero a recibir a la Virgen en procesión, al **Portal**; al llegar a la Arciprestal se entonarán **Completas** con la mayor solemnidad y acompañamiento musical. Al día siguiente se celebrará **Missa Major amb tota la solemnitat**, con sermón a cargo del doctor Roselló de la Torre; por la tarde, nuevamente, oficio de **Completas** y **Vísperas**. Repartirá el Clero, de su granero, seis cálices de trigo entre setenta y dos pobres de la villa a razón de una barchilla a cada uno. La cera que se consuma irá toda a su cargo por cuanto quedará la sobrante a disposición de las necesidades del culto y se hará frente a los gastos con el dinero procedente de **Manos Muertas** y **Aniversarios**.

Contribuirá en lo que le corresponda y fuere de justicia a cubrir el desembolso para pagar a la música y cantores que vendrán de Tivisa, volteo de campanas, juglares, pólvora y tea para el alumbrado, luminarias y salvas de artillería.

Así dispuestas las cosas y, al parecer, todos conformes, algo comenzó a no marchar bien. Los alets en nombre de la Villa, presentaron un memorial a la corporación eclesiástica disponiendo se aplazaran las fiestas hasta agosto y alegando que el mes de mayo no era el más apropiado para tales solemnidades debido a la inseguridad del tiempo en lo que se refería a frío y a lluvias; que no querían causar disgustos, sino sólo contribuir a la mayor magnificencia del culto, ya que los vecinos, habiendo recogido las cosechas en agosto, estarían mejor dispuestos para las celebraciones. Para hacer presión a su favor indicaban que por el fuero concedido por el rey Fernando el Católico –Barcelona, 19 de octubre de 1493--, los jurados se hallaban capacitados, en derecho, para ordenar fiestas, procesiones y demás actos de culto. Pero fueron a topar con el Dr. Roselló de la Torre “que podía dar lecciones de derecho a los mejores juristas del Reino”, el cual contestó que se celebrarían las Fiestas según se había dispuesto; que el privilegio citado sólo se refería a la ciudad de Valencia; que deberían consultar antes de ordenar, pues no era el clero ninguna comunidad gremial; que dejaba a los jurados la facultad de celebrarlas cuando les pareciera bien y que se guardaran mucho de inmiscuirse en ajenas jurisdicciones. Y como no estaba dispuesto a ceder ni un ápice se acordó la celebración para el 7 de mayo:

“ Que es fassa festa a Nra. Sra. de Vallivana, en 7 de maig, no obstant lo memorial han presentat los Administradors.

*A 28 de Janer de a678. –Se junta Capítol i la Reverent M^o Christofol Carbo, prevere altre dels syndichs, proposa que los administradors y elets pera les festes de Nra. Sra. de Vallivana nomenats per la Vila haurien donat lo ynfrascrit Memorial: Molts Reverents Señor Franco, Moliner, Juan Noguera, Casimiro Segura, Ciutadans, Miser Thomas Miralles y Jaume Palau, notari, elets per la direcció de les festes de Nra. Sra. de Vallivana suppts. Dihuen, que per lo Consell de la present vila se han differit les festes pera el mes de Agost conciderant la poca aptitud y seguritat del temps en lo mes de Maig, aixi de fret com de aigues, com se te experimentat en estos y molts anys atrás al temps de la processo major. Ames, que en allargar estes festes a usat del privilegi quinze del Sr. Rey Don Fernando segon incorpore privilegiorum: **Jurati Civitatum et villorum possunt ordinare processiones et quas vis Celebritates pro exaltationes fidei et culti divini et induere ferias et dilationes.** Y no ha pretes fer novetat que pugua causar disgusts, si molta major unio y conformitat en los animos y pietat de les comunitats que han de concurrir pera efectuar ses lloables resolucions, ans be estava y esta entenenent que esta dilacio avia y ha de ser pera major augment del culto y veneracio de la sanctissima Verge, pues lo mes de Agost pareix lo temps mes convenient y apropiat y enqueles festes que esta vila y el Reverent Clero ha celebrat se han fet com se pot veure que anys atrás. Y aixi mateix altres viles y ciutats per aplicar sa (ilegible) entant decent y lloable empleo.*

Perço supliquen a Vmds., sien servits pendre la resolucio mes convenient y que siga del major servici de Nre. Señor y dela Reyna sanctissima de Vallivana sa Mare y Advogada de tots. Llegit dit Memorial lo Reverent Arcipreste y tots los Reverents beneficiats y residents en la present

*Iglesia de Sra. Maria de Morella: Attenent y considerant que en los capitols tenguts per lo Reverent clero en 9 de dehembre de 1677 y en 19 de Janer del present any hauria ya determinat de fer festa a la gloriosa y sempre Verge Maria de Vallivana en 7 y 8 dies del mes de Maig, primer vinent, compres en dits Capitols llargament consta. Attes eitam que lo deixar de fer festa a dita Verge, per hauero promes lo Reverent clero, seria causa que Nre. Señor nos castigara ab ceca, ab altres desdeiches, calamitats y enfermetats, y que lo differir dites festes seria grandissim desacert. Attenent aixi mateix que lo privilegi del Rey Don Fernando se concedi tan solament ala Ciutat de Valencia, y no a la villa de Morella, y en cas que convinguera, allargar dites festes per al mes de Agost no podia ferse com se ha fet sens consultaro al Reverent Clero com si fora alguna Comunitat dels officis mecanichs de la Ciutat de Valencia. **His et aliis attentos et nature consideratis** determina tot lo Reverent clero y resolgue ser mes convenient y del servici del nostre señor y de la Verge Maria y Señora nostra de Vallivana lo fer festa lo Reverent Clero en huit de Maig primer vinent, que no el allargaria y differiria per al mes de Agost. A mes, que dits Administradors o elets se han passat del llimit de la cortesia se deu al Reverent clero, en que ha citar privilegis que no dehuen y, lo ordenar y dispondre, sols toca al Reverent clero, en sa Iglesia y lo arreglar le proffessoss als Bordoners de aquella y no a dita vila: ni menys lo entrarsen en dret ni jurisdiccio que no es sehua ni pot sero. Ita est. Johan Babot, prevere, Racionalis”.*

Efectivamente, la comunidad eclesiástica celebró las Fiestas en Mayo, con pompa corriendo el sermón a cargo del señor Arcipreste. La Iglesia maravillosamente dispuesta e iluminada, según la relación que nos dejó el racional doctor Babot. El Batlle y los Jurados no asistieron a ningún acto con la excusa de no haber sido invitados; en realidad molestos por no haber triunfado, del todo su idea. Las calles de la villa se llenaron de forasteros y esta celebró el sexenio en el mes de agosto. A partir del Segundo Sexenio –1684--, ya de acuerdo ambas corporaciones, se celebraron en agosto y si bien en cuanto al tiempo ya no hubo variaciones, salvo algunas excepciones justificadas, no por eso dejaron de surgir cuestiones de jurisdicción y peeminencias y roces por ocupar la presidencia de los actos.

“Festa de nostra señora de Vallivana celebrada y posada en execucio per lo Reverent clero. A 7 del mes de Maig de 1678. Lo Reverent clero per los motius espresats en lo capitol tingue en 28 de Janer de aquest any en lo dia de huy a posat en eixecució lo festejar a Maria Sanctissima de Vallivana, se han celebrat vespres y completes. Predicá el señor Prevere Gabriel Rosello de la Torre, Archipreste. La solemnitat ab que es cantaren los officis fonch extraordinaria, per la destrea concert y direccio del mestre de capella y musichs fonch tot molt bo y paregué molt be lo adorno del Altar Major, ab sos rams y diversitats de flors, manifestant la curiositat y primor de qui el tenia a son carrech, y aura tambe moltes lamines, ere dit maravillos de sos pinzells cristalleries expills guarnits de plata y molta abundancia de llums y olors; se feu professo general y no obstant que los Justicia, Batle y Jurats de dita vila no assistiren a ninguna de les dites funcions ab pretext de que lo Reverent clero nols hauria combidad a dita festa, lo que jamay a costumat lo reverent Clero, y hagué gran concurs de

naturals y forasters. Asi mateix se repartiren y es donaren, a pobres vergoñants, sis cafisos de forment. Tota la que assi sa ha refferit fonch la festa que lo reverent Clero en different capitols hauria determinat se fer a la purissima y gloriosissima sempre Verge Maria de Vallivana, be que tota ella se aixecuta ab major perfeccio y grandeza de lo que s podia esperar ql temps resolguelo Reverent Clero se fera. Concluir en advertir als reverents que els cabra en sort la celebracio en lo segon y altres sexenis, sent gust del reverent clero no es vot, si mera devocio, per que sols la vila feu dit vot y promessa de fer festa a dita Verge de sis en sis anys y per consequentindra obligacio de ferli festa per raho de dit vot y no lo Reverent clero, si no es pagantli sa distribució. Juan Babot, Prevere, Racional.

El Sexenio V (1702)

La tradición de los festejos Sexenales permanece ininterrumpida, en Morella, desde la misma fecha del voto, aunque en algunas ocasiones estos a manera de eslabones que unen a los sexenios entre sí, se hayan estirado un poco, pero no lo suficiente para romper la cadena.

A medida que fueron transcurriendo los sexenios, el esplendor, el brillo y la magnificencia de los mismos fue aumentando en progresión geométrica. Los gremios rivalizaban por presentar mejores regocijos populares y contribuir a las mayores solemnidades litúrgicas, porque es bien sabido que en los días de **les Festes** alternan los actos profanos con los religiosos. Si las mañanas tiene un marcado carácter eclesial, las tardes es todo lo contrario, salvo, claro está, los días de procesión.

A continuación damos un resumen de los actos celebrados en el Sexenio V, de los cuales poseíamos una valiosa relación, en prosa, y verso, que escribió el doctor Carlos Gazulla de Ursino (1674-1745), escritor, abogado y militar, perteneciente a la Nobleza Morella, testigo presencial de los mismos. Esta relación se conservó manuscrita hasta hace pocos años, ya que desapareció en los avatares de la Guerra del 36. Sin embargo, gracias a la gran labor divulgadora de Mossén Paco sobre la Historia de Morella, se conservan algunos resúmenes del mismo e incluso citas textuales que aquí se aprovechan. De ellos se desprende que ya desde los primeros sexenios se celebraban las fiestas con suntuosas procesiones, funciones solemnísimas de iglesia, con predicadores de gran fama; se adornaban con tapices, arcos de triunfo y altares las calles por las que debía transcurrir la procesión; había también vistosas danzas, lucidísimas cabalgatas con carrozas, corridas de toros reales y con rejoneador; una compañía de teatro, venida expresamente de Valencia; **un bou embolat**, etc.

Los jurados y el clero comenzaron a prepara el cumplimiento y del voto en 1701 y así vemos cómo el Justicia Mayor, en razón de ser la Villa quien hizo el Voto, propone al Síndico de la Arciprestal si gusta **fes festa a nostra señora de Vallivana conforme als altres sexenis** y cómo el clero decide celebrarlo así y propone que ocupe la Sagrada Cátedra el Dr. Roselló de la Torre, una de las figuras, como antes señalé, más doctas e interesantes entre los arciprestes de Morella.

Pero cuando se acercó la fecha del cumplimiento del Voto Sexenal, algunos jurados timoratos, asustados del extraordinario incremento que **les Festes** iban tomando y de los gastos que las mismas suponían, propusieron que en adelante se celebraran cada doce años. Elevada la súplica al prelado diocesano, Silvestre García Escalante, se concedió lo que pedían. Lo cual no fue obstáculo para que el año 1726 en que se celebró el Sexto Sexeni —fue causa de la interrupción la Guerra de Sucesión— se renunciara a la concesión del Obispo y de nuevo se celebraran según se prometió en un principio, es decir, cada seis años.

No obstante la petición hecha el 17 de junio de 1702, en la cual se decía que **el continuarse les festes de Nostra Senyora de Vallivana cada sexeni, ab la pompa y ostentació que se acostuma es de molt gasto**, las Fiestas correspondientes a aquel año fueron verdaderamente sonados. Ivanófilo dice que su fama, la de los sexenios, no es de los últimos años “pudiendo afirmar sin temor a equivocarnos, que tanto en lo religioso como en lo profano, las fiestas de entonces no desmerecían en lo más mínimo, ni en esplendor ni en suntuosidad a las que se celebran ahora”.

La Junta de Fiestas del Sexenio V estaba formada por cuatro jurados, juntamente con los electos de los gremios, de la Nobleza y del Clero. Este dispuso un determinado número de sacerdotes para acompañar y conducir a la Virgen a la ciudad, con proporcionada asistencia de ambos conventos, franciscanos y agustinos, cofrades, etc. Los romeros por el camino antiguo, se dirigieron a la Masía del Coll, propiedad de los Gazulla de Ursino, y de allí, por el Colomer, a cuya llegada al mismo dispararon las baterías del castillo y se lanzaron las campanas al vuelo, a la **Puritat**, para entrar en el recinto amurallado por la Puerta **del Estudi** “en cuyo ámbito de plaza congregó la devoción el mayor concurso que en muchas edades se quiso enumerar. Asintiendo a tan feliz arribo el lucidísimo llano, el Ilustre Cabildo, con todas las parroquias, comunidades, acompañando la función con gran copia de antorchas” y en el curso de la procesión, hasta la Arciprestal, se recitaron varias saluciones de bienvenida.

“Entró la Virgen en el templo y puesta en su sitial la Santa Imagen, se celebró el divino oficio de Completas con la acorde música de diferentes coros. Concluye la fiesta con danzas de habilidades muy primorosas y diestras, que en el anfiteatro del presbiterio, a honor de la Virgen, fueron común regocijo.”

El sentido artístico popular se volcó en el adorno de las calles por donde debía pasar la procesión, las cuales “se desmentían con lo encadenado de tapices, colgaduras y otras primorosas labores realizadas con el bordado, que los valientes pinceles acuñaron en lienzos de agradables pinturas, sin que faltase la diversión aún a los más rústicos, porque toda la villa abundaba de invenciones jocosas, de jeroglíficos, volantines y otras de esta jaez que se representaban a los mirones “...

En casi toda la vuelta de la procesión estaban las calles entoldadas con lienzos bien ajustados, sobre todo donde se levantaron altares ya para “escondese y defenderse de las

ardientes molestias del sol y lluvia, como para que se acreditaran los templos". En cada uno de los altares, hacía alto la procesión, se cantaba un motete a la Virgen "dando lugar a que el atractivo de la música, repitiera sus aplausos, con la dulzura de acordes cuerdas y especialidad de sus voces... siguiendo los discretos encomios y jubilosos enlaces de las gitanillas que pronunciaban loas y poesías y bailaban ante la Virgen". En la calle de la Zapatería (Segura Barreda) había una **Nave de Fuego**, colgada en el aire "que vomitaba rayos y centellas en tupidos abortos de humo y fuego".

En las fiestas de este Sexenio, del cual nos ocupamos, el plato fuerte, valga la expresión, lo constituyeron los toros, las danzas y una compañía de teatro venida expresamente de Valencia para actuar en Morella. Damos a continuación las características más sobresalientes de estas tres expresiones populares y artísticas, si consideramos la tauromaquia como tal.

TOROS. Poco podemos decir de este festejo. Sabemos que hubo corridas reales de toros, con rejoneador y un **bou embolat**.

DANZAS. Tres son las danzas que actuaron: **les gitanetes**, **els esquiladors** y una venida expresamente de Catí. Posiblemente las danzas que conocemos hoy día, además de las citadas, además de las citadas no existían aún. **Les gitanetes** figuraron en las procesiones y **retaules**. El primer día de las Fiestas, al salir de la Iglesia "se hizo una larga espera en la plaza, para dar lugar a la música que explayara las concertadas cláusulas de un villancico, variando los encomios con agudos conceptuosos metros, ocho bizarras (sic) doncellas, vestidas hermosamente a lo Egipcio (gitanillas) en la tarea de un baile que con gran espíritu ejecutaron ante María Santísima". La danza **dels esquiladors** salió solamente la tarde de la fiesta de los oficios "agradable sainete de dos jocosas danzas de esquiladores... Iban vestidos de piratas, acompañándoles el sonecillo de las dulzainas cuyo compasillo iban imitando los bachilleros golpes de las tijeras...; Iban los otros mutilándose los velloncicos, hasta que concluido de cantar mudaban las suertes que cuantos venían por lana se volvían mutilados". La danza de Catí, que ya había actuado en Vallivana al salir la Virgen hacia Morella, fue uno de los festejos más vistosos y que más prestancia dio, ya que amenizó los actos de la Entrada, Procesión, Retaules y Cabalgata y además tomó parte también en las representaciones teatrales.

TEATRO. A expensas de la Villa y gremios vino de Valencia la compañía de María de Navas, que debía representar todos los días. Sus actuaciones no se limitaron a las funciones celebradas en local cerrado; fue teatro público la plaza de la Iglesia y estos histriones fueron los encargados de recitar una serie de poesías alegóricas, desde carros adornados a propósito, en el momento de la entrada de la Virgen. El segundo día de fiestas, por la tarde, representaron una comedia histórica titulada **La conquista de Morella**, y otro día la obra compuesta por Gazulla Ursino **La mejor perla del bosque**. Antes de cada representación jugaron sus

habilidades la “diestrisima danza de Catí”. La compañía de María de Navas no era de simples aficionados y prueba de ello es que del 17 abril al 7 de agosto de 1702, actuó en Valencia; en la segunda quincena del mismo mes en Morella; en 1703 y 1704 hizo de nuevo larga temporada en Valencia y el primero de abril de este último año fue llamada a Madrid “porque su Majestad (Felipe V) había llamado a María de Navas para que trabajase en la Corte”.

Interregno sexenal: una peste en 1721

La Guerra de Sucesión al trono de los Austrias, de tan trágicas consecuencias para la Corona de Aragón, fue la causa inmediata de que dejaran de celebrarse los Sexenios correspondientes a los años 1708, 1714 y 1720; hasta el 1726 no pudo cumplirse de nuevo con el VOTO.

Acabada aquella guerra se inicia la década de los años veinte con una señal funesta. Tres azotes bíblicos planeas de nuevo sobre el país: peste, guerra y sequía. La **peste**, que ya diezma la ciudad de Marsella y amenaza a toda Europa; **sequía**, que agosta los siempre sedientos campos morellanos, **guerra**, ya que el segundo jerife filalí, Ismail (1672-1727), una vez asegurado en el poder y aprovechando el caos en que bulle la Península, dirige sus miras a desalojar de la costa marroquí a los españoles y les toma San Miguel de Ultramar (Mamura) y Larache (al-Arais) y aunque no logró apoderarse de Ceuta, está empeñado en 1721, en su asedio.

Ante tal situación, Morella, se acuerda, como siempre, de Vallivana, y el Ayuntamiento, por medio del gobernador –interino creo, pues no figura en la relación que Segura Barreda da de los que ocuparon el cargo en “propiedad”—Fernando Camacho, comunica al clero, el 9 de febrero de 1721, su decisión de ir en rogativa a Vallivana a subir a la Virgen y, a la vez, le pide que nombre a dos sacerdotes para que con poderes, se entrevisten con los ediles a fin de organizar los actos concernientes a la dicha rogativa. El clero dispuso que los dos síndicos eran los más indicados para tales deliberaciones con las autoridades civiles y, todos de acuerdo, dispusieron lo siguiente, según acta conservada en el **Llibre de Capitols (1678-1756)**:

“Enseguida del sobre dicho Capitulo se tuvo la sobre dicha Junta en la cual se decretó que el sábado día 15 del sobre dicho mes (febrero), se baxase a subir a Nuestra Señora de Vallivana desde su Hermita a esta Santa Iglesia en esta dicha forma, 8 sacerdotes y entre ellos el Reverendo Archipreste, lo que ofrecieron baxar en el capitulo antesedente por devoción y por caridad, dos Religiosos del Padre San Francisco, dos del Padre San Agustín, dos Regidores, a quienes, esto es, Sacerdotes, Religiosos y Regidores avia de hacer la costa la Ilustre Villa, y ademas seis oficiales de cada gremio con antorchas según la posibilidad de cada officio y que puesta la Santissima Virgen en esta Santa Iglesia que le hiziesen 9 dias de rogativas por las necesidades dichas en el Capitulo antesedente, de la Peste, guerra contra el Moro en el açedio de la ciudad de Ceuta y la grande falta de agua, corriendo por cuenta del reverendo clero el primer dia, esto es, el Domingo por la tarde, en aviendo llegado la Santissima Virgen, el Lunes por cuenta de la Ilustre Villa y los demás dias por cuenta de los gremios, cada uno por su

antigüedad, también que se tuviese cada día desde las nueve que se cantaría 3ª hasta la tarde, conducida la rogativa, la Virgen patente con toda la decencia que posible fuese y assimismo que desde acabados los oficios dela mañana hasta los de la tarde que empezarian las Visperas huviese dos sacerdotes de Vella, dos Regidores y el gremio a quien tocaria la fiesta aquel dia. Tambien que todos los dias se dixiese una missa rezada al salir el sol para los que no podrian asistir a la rogativa tuviesen el consuelo de visitar a la Santisima Virgen. Tambien que a las nueve se cantaria 3ªconventual y concluida se baxase cantando el “Ave Maris etc.” o “Gloriosa Virgine” y llegando al presbiterio una salve. De tarde a las 2 oras Visperas Completas Maytines como se acostumbra y despues enseguida se predicase y concluido el sermon se cantase el Rosario con su Letania, etc. Todo lo cual se executo por espacio de los 9 dias conforme lo sobre dicho decretado con grande edificacion del pueblo y suma devocion etc. Nicolas Rodríguez. Sindicos: Felix Vicente, Francisco Beneyto”.

El actual templo de Vallivana

La devoción a la Virgen de Vallivana fue en aumento, sobre todo a partir del año 1672, cuando se reconoció su poderosa mediación calmando los estragos de la peste. Por todo ello, los Jurados de la Villa, a ruegos de muchos devotos, propusieron en 1703 que fuera levantado un nuevo templo. La Guerra de Sucesión entorpeció estos deseos y sólo en 1714, pacificada España, se emprendieron las obras que tras numerosas interrupciones no se vieron acabadas hasta 1738. En la visita que el Obispo Camacho hizo a la Arciprestal aquel mismo año, acusó a los Regidores de poca actividad y desidia y les encargó que cuanto antes trasladasen la Imagen de María Santísima al nuevo templo. Esta traslación tuvo lugar en abril de 1738, pocos días antes del Sexenio VIII (celebrado en mayo), según la orden que se pasó a Bartolomé Traver, capellán de la ermita. Miguel Climent, maestro de obras, pudo colocar la primera piedra y ver acabado el templo.

El Sexenio de la Revista “Vallivana”: 1880

El Sexenio XXXI, marca un hito en la bibliografía morellana. El reverendo don José Segura Barreda inicia la publicación semanal que titula “Revista de las Fiestas Sexenales que la ciudad de Morella Consagra a María Santísima de Vallivana en 1880”; un largo título que iba a quedar reducido simplemente a “Vallivana” con el paso del tiempo.

Los fascículos semanales, entregas les llama Segura Barreda, forman un volumen de 446 páginas, en 4º y se editaron en la imprenta F. Javier Soto, de Morella, constituyendo las primeras 64 páginas una reseña histórica de los treinta sexenios anteriores, es decir hasta el año 1874. La “revista”, se una extraordinaria ingenuidad y sencillez, lleva una completa descripción de **les Festes** de aquel año: gremios, **alets**, autoridades, festejos cívicos y religiosos, poesías, entrada de la **brosta**, etc.

El esquema de la “Revista” de Segura Barreda es válido todavía y sirve aún de guía a los noventa años de su aparición a la actual. Está pensada exclusivamente en función de Vallivana

y **les Festes**; es el soplo que aviva el adormecido rescoldo, nunca apagado; es andar el camino para el cumplimiento del VOTO, para luego retirarse suavemente , sin estridencias. Con el paso de los años se añadieron a aquella primeriza “Revista”, noticias y sucesos de tipo local, siempre con el carácter exclusivamente informativo, nunca con el polemizar.

“VALLIVANA”, la revista, es por tradición y voluntad de su fundador el adalid de **les Festes** y su cronista más fiel.

El Sexenio de la Coronación: 1910

El 31 de agosto de 1904, el Canónigo Magistral de Tortosa y que años después sería Chantre de Lérida, Dr. D. Rafael García, el día de la fiesta del Gremio de los Labradores, desde el púlpito de la Arciprestal morellana, lanzó la idea, mejor la invitación, al pueblo para que se preparase a celebrar el Sexenio XXXVI (1910) con la Coronación Canónica de la Virgen de Vallivana. El Obispo de Lérida y luego Arzobispo de Granada, hijo ilustre de Vallibona, acogió jubilosamente la idea y la patrocinó con todo el cariño. Esta fue madurando durante los seis años que faltaban para el próximo Sexenio, caló hondo en Morella, y por fin, en el número 7 de VALLIVANA, del año 1910, se pudo publicar ya la Junta Directiva de la Coronación de la Virgen, después de ser propuesta y aprobada por el Ordinario Diocesano, el 26 de marzo de aquel mismo año. La Junta se encargó de todo lo concerniente a la misma y, según la citada publicación, quedó constituida de la siguiente manera:

Presidentes honorarios

Excmo. Sr. D. Pedro Rocamora y García, Obispo de Tortosa.

M.I. Sr. D. Rafael García, Canónigo Chantre de Lérida.

Rdo. D. Manuel Betí, Arcipreste de Morella.

Presidente efectivo

RDO. D. Julián Sanjuán.

Vice-Presidente

D. Francisco Milián, Alcalde.

Vocales

Rdo. D. Ramón Domingo, Rector de las Escuelas Pías.

D. Francisco Ferreres, Juez Municipal.

Rdo. D. Vicente Gasulla, Cura de San Juan.

Rdo. D. Manuel Martí, Vicario de San Miguel.

D. Elías Figols, Presidente de la Colonia Morellano-Catalana.

Rdo. D. Leandro González, Presidente de la Colonia de Castellón.

Los Presidentes de las Colonias de Madrid, Valencia y Zaragoza.

Depositario

D. Vicente Girona, Administrador de Vallivana.

El alma de la empresa fue indiscutiblemente Mossén Julián, todo su ardor juvenil, todo su amor hacia Morella, hacia Vallivana, se volcó en un quehacer constante, aunando voluntades y salvando dificultades que le llevaron directamente al éxito. Hubo dificultades, como en toda empresa humana; pero bien sabemos cómo Mossén Julián se crecía ante ella hasta llevar la nave a buen puerto.

La redacción de las preces latinas, dirigidas al Cardenal Arcipreste de la Basílica Vaticana y a los Canónigos de la misma, fue encargada al Dr. Rafael García. El Cabildo Vaticano acogió favorablemente la súplica presentada, noticia ésta que al ser comunicada al pueblo de Morella por el P. Teixidó, hizo que se lanzaran las campanas al vuelo y el pregonero, precedido de la banda municipal, anunció al vecindario, por calles y plazas, la buena nueva; aparecieron colgaduras y faroles en muchas casas y la suscripción abierta para la adquisición de las coronas aumentó rápidamente hasta las siete mil pesetas –de las de entonces—que se necesitaban que, con las alhajas, alcanzaron las diez mil.

Llegó de Roma el decreto concediendo la gracia de la Coronación y delegando el Cabildo Vaticano, en el Obispo de la Diócesis. El rey D. Alfonso XIII, aceptó la presidencia honoraria de la Junta Gestora y delegó, asimismo, en el General Gobernador de la provincia, según carta del Marqués de la Torrecilla, de la mayordomía regia, a Mossén Julián (16 de julio de 1910).

Ya todo dispuesto, todo en orden, el 28 de agosto, en medio de extraordinaria pompa y fervor, tuvo lugar la Coronación seguida de solemne pontifical.

Sexenio del Patrocinio Canónico: 1952

El recuerdo está vivo aún en muchos morellanos. El Dr. Moll y Salord, Obispo de Tortosa, trasladó al Papa Pío XII, el deseo del “Clero y de las Autoridades y de todo el pueblo” de que se declarara Patrona Canónica de la Ciudad a la Virgen de Vallivana. De hecho, el pueblo, ya la había reconocido como tal desde tiempo inmemorial, faltaba la declaración **de jure** que ratificara definitivamente la cuestión y la Santa Sede, haciéndose eco del deseo, en rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 15 de marzo de 1952. Así lo confirmó. Desde entonces “ante Dios, con todos los derechos y privilegios litúrgicos que corresponden a los Patronos del lugar” la Virgen María de Vallivana, vio reconocido oficialmente un título que Morella le había otorgado ya con mucha anterioridad.

BIBLIOGRAFIA

GRAU MONSERRAT, MAUEL: **Año 1678. Primer Sexenio.** –“Auras Ivano-Morellanas” (Morella), junio y julio 1957.

--**Festejos Profanos en el Sexenio V (1702)**, --“Auras Ivano-Morellanas”, mayo de 1957. “Mediterraneo” (Castellón) 1958, 23 de agosto.

--**Nuestra Señora de Vallivana**, “Penyagolosa” (Castellón), núm. 4, 1958.

--**Origen de las Fiestas Sexenales de Morella.** –“La Plana” (Castellón), año II, número 42 (2 de agosto de 1958).

LLIBRE DE CAPITOLS COMENÇANT EN LO ANY 1619. –A.H.E. de Morella.

LLIBRE DE CAPITOLS 1678-1756. – A.H.E. de Morella.

LLIBRE DE LA CONFRARIA DE LA SANTISSIMA TRENITAT Y DEL GLOS SENT ANTHONY DE LA VILLA DE MORELLA DE CAPITOLS. – A.H.E. de Morella.

ORTI MIRALLES, FRANCISCO: **His**

oria de Morella. – Benimodo, 1956.

SEGURA BARREDA, JOSE: **Morella y sus Aldeas.** –Morella, 1868.

REVISTA VALLIVANA.